CAMARA DE FARMACIAS
DE BAHÍA BLANCA
Personería Jurídica Nº 5702

ESTIMADOS:

Atento al Acta Complementaria N° 6 a la Adenda 1 (2026) entre el Instituto y las Cámaras CILFA, COOPERALA y CAEME aprobada por RESOL-2026-3419-INSSJP-DE#INSSJP informamos que el valor de la dispensa de suplementos nutricionales en farmacia a partir del 01/11/2026 es de

PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 15/100 ($ 16.237,15) por receta incluida en la liquidación, y el valor de la toma de presión arterial a partir del 01/11/2026 será de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 ($ 2.044,13).